

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cuatro (04) de febrero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: NOELIA DE JESUS SANTAMARIA SANCHEZ
ACCIONADO: BANCO AGRARIO
RADICADO: 33-2012-00117

ASUNTO: REQUIERE INFORMACIÓN.

Mediante auto del 11 de enero de 2013 se requirió a la Unidad Administrativa de Atención y Reparación Integral a Víctimas adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, para que informará al Despacho la fecha en la cual sería efectivamente reintegrada la ayudas humanitaria de emergencia que fuera dispuesta a favor de la señora NOELIA DE JESUS SANTAMARIA SANCHEZ y que fuera devuelta a la entidad toda vez que no se valido plenamente la identidad de la accionante por parte de la entidad accionada Banco Agrario, sin que la entidad requerida procediera de conformidad.

Por lo anterior, se hace necesario **OFICIAR nuevamente** a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral a Víctimas, por intermedio de su representante legal, para que en el término máximo de **diez (10) días hábiles** informe al despacho la fecha en la cual será reintegrada la ayudas humanitaria de emergencia que fuera dispuesta a favor de la señora NOELIA DE JESUS SANTAMARIA SANCHEZ y que fuera devuelta a la entidad toda vez que no se valido plenamente la identidad de la accionante por parte de la entidad accionada Banco Agrario, so pena de las sanciones consagradas en el numeral 1 del artículo 39 del Código de Procedimiento Civil, que reza: *“ART. 39.—Modificado. D.E. 2282/89, art. 1º, num. 14. Poderes disciplinarios del juez. El juez tendrá los siguientes poderes disciplinarios: 1. Sancionar con multas de dos a cinco salarios mínimos mensuales a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución.”*

NOTIFÍQUESE

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín **06 de febrero de 2013** Fijado a las 8 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA

Secretario